



Bases reguladoras del sorteo “La Real y el Día de San Sebastián”

- 1. Ámbito y procedimiento del concurso.** Este concurso es un producto oficial de la Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. (en adelante “Real Sociedad”). Se participa a través de la web oficial. Solo podrá ser utilizada según las condiciones de estas bases reguladoras, teniendo en cuenta las reglas que están directamente relacionadas con el servicio.
- 2. Objeto del concurso.** Entre todos los participantes en el ‘Quiz La Real y el Día de San Sebastián’ publicado el 15 de enero de 2019 en nuestra web oficial se sorteará el premio descrito a continuación: diez delantales Real Sociedad (Día de San Sebastián).

Ver premio en este enlace: <https://tienda.realsociedad.eus/es/p/delantal>

El Quiz, para el cual habrá que registrarse en el caso de no estarlo, se cerrará el viernes, día 18, a las 12 horas. El sorteo se realizará (haciendo uso de la aplicación Sortea2) a las 13:00 horas del próximo viernes, 18 de enero. Entre todas las personas que completen las diez preguntas se seleccionarán 10 ganadores.

- 3. Reparto de premios.** La Real Sociedad se encargará directamente de realizar el reparto del premio a los diez ganadores. A lo largo de la tarde del día 18 se contactará con las diez personas ganadoras y éstas, previa presentación de su DNI, podrán recoger su premio el sábado día 19 en la tienda oficial de la calle Elcano, en San Sebastián.
- 4. Exclusiones.** Quedan excluidos del concurso aquellos participantes que no cumplan con las bases, o en los que se observe una utilización abusiva o fraudulenta de la presente promoción. La Real Sociedad se reserva el derecho para bloquear, unilateralmente, a un usuario y acabar de forma inmediata con este Acuerdo. Sólo se computará un único registro por persona física participante.
- 5. Cláusulas adicionales.** La Real Sociedad se reserva el derecho a modificar las Bases de la promoción, parcial o totalmente, en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anular el premio, dejarlo desierto o revocarlo en caso de detectarse alguna irregularidad de la promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma que recogen las presentes Bases. La Real Sociedad se reserva el derecho a anular la participación de cualquier usuario que se entienda que está participando en el concurso de forma fraudulenta, o compitiendo con el resto de participantes de manera desleal. La Real Sociedad se reserva el derecho a cancelar la promoción, bien de forma definitiva, bien de forma temporal, por razones, en ambos casos, de fuerza mayor, por circunstancias imprevistas o imprevisibles, o por fraude. El hecho de participar en el concurso significa que el usuario acepta de pleno todas las presentes bases reguladoras.

6. Protección de datos. Los datos personales proporcionados por el usuario en la aplicación se recogen confidencialmente en un fichero responsabilidad de La Real Sociedad de Fútbol, S.A.D., con la finalidad exclusiva de envío por vía electrónica o SMS de publicidad e información sobre las actividades y campañas que lleva a cabo la Real Sociedad o su Fundación y sus patrocinadores. La participación en la promoción supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes Bases. Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter Personal, para ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos, puede dirigirse por escrito al domicilio social de la Real Sociedad de Fútbol SAD, Paseo de Anoeta, 1, 20.014 Donostia/San Sebastián, Gipuzkoa, España.